



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta  
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

981/13

“2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA  
GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813”

Salta, 17 de Diciembre de 2013

Expte. N° 14.099/12

VISTO:

La Resolución N° 803-HCD-2012, por la cual se autoriza la adscripción de la Ing. Paola Carolina Capuzzelo, como Auxiliar de Primera Categoría, a la cátedra **Química de los Alimentos** de la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos que se dicta en la Sede Regional Sur, desde el 17 de septiembre de 2012 hasta el 16 de septiembre del corriente año, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota N° 2367/13, la Lic. Patricia Liliana Jiménez de Erramouspe, en su carácter de Profesor Adjunto Responsable de la Cátedra eleva el informe sobre las actividades desarrolladas durante la adscripción, señalando que el desempeño de la Ing. Capuzzelo tuvo lugar de acuerdo con el Plan de Trabajo y que la adscripta participó, además, de un Curso de Extensión organizado desde la materia;

Que la Lic. Jiménez de Erramouspe destaca la responsabilidad y el compromiso de la Auxiliar, así como la predisposición demostrada a lo largo de la adscripción;

Que la Responsable de Cátedra adjunta a su nota el informe elaborado por la Ing. Capuzzelo en el que se describen las actividades desarrolladas, adjuntando el material producido;

Que la Escuela de Ingeniería Química, previa intervención de la Comisión de Adscripciones y Reglamentos, aconseja su aprobación;

POR ELLO, y de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, mediante Despacho N° 252/13

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA  
(En su XIX sesión ordinaria del 20 de Noviembre de 2013)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aprobar la adscripción realizada por la Ing. Paola Carolina CAPPUZELO, como Auxiliar Adscripta de Primera Categoría, en la cátedra **QUÍMICA DE LOS ALIMENTOS** de la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos que se dicta en la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, durante el período comprendido entre el 17 de septiembre de 2012 y el 16 de septiembre de 2013.

ARTICULO 2°.- Hágase saber comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad, Escuela de Ingeniería Química, Lic. Jiménez de ERRAMOUSPE, Ing. Paola Carolina CAPPUZELO y siga por las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica al Departamento Docencia para su toma de razón y demás efectos.

LF/sia

  
Dra. MARTA DENILIA POCOVI  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

  
Lic. EDUARDO LING SHAM  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa